



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.075 / 2014.-

ZAPALLAR, 26 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

Los Antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipales”, sentencia de proclamación Rol N°320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 911/2014 de fecha 12 de Febrero de 2014 que aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad de este municipio; y decreto de Alcaldía N° 3.610/2014 de fecha 29 de Julio de 2014 que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.281/2013 de fecha 24 de Mayo de 2013 mediante el cual se aprobó Convenio “Programa de Diplomado Administración y Gestión de Empresas (DAGP) III Curso 2013 Funcionarios Municipales”.
- Memorandum N° 476/2014 de fecha 12 de Agosto de 2014 emitido por el Jefe de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 170/2014 de fecha 26 de Agosto de 2014 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Programa Actividad denominada “Titulación Diplomado de Administración y Gestión de Empresas”

DECRETO

APRUEBASE Programa Actividad denominada “TITULACION DIPLOMADO DE ADMINISTRACION Y GESTION DE EMPRESAS”, según detalle:

PROGRAMA ACTIVIDAD
TITULACION DIPLOMADO DE ADMINISTRACION Y
GESTION DE EMPRESAS

Objetivo General

Facilitar formación y herramientas actualizadas para una administración y gestión pública optimizada para el personal administrativo general de las instituciones públicas orientadas hacia la modernización del Estado.

Requerimientos

- Los requerimientos para realizar estas actividades se materializan en:
- Servicio de Atención para 90 personas
 - Arriendo 90 sillas, vestidas
 - 4 mesas redondas



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Mantel Blancos
- Arreglos Florales
- Amplificación
- Pódium
- Banderas
- Pendones
- Academia de Música (Himno Nacional y Presentación Artística)
- Locutor

Lugares a realizar

Teatro de Zapallar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
Por Orden del Señor Alcalde

C: Decretos / Dideco / DA 4075.2014

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Unidad de Control
- 2.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.- Unidad de Transparencia
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal

ADM / CTL / SEC / pfc.